



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0269-2024-UNAP

Iquitos, 18 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0268-2024-UNAP, de fecha 18 de marzo de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad del Lima del 21 al 23 de marzo de 2024, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la elección de los representantes de los rectores de las universidades públicas y privadas que conformarán la comisión especial a cargo del Concurso Público de Méritos para la Elección de los Miembros de la Junta Nacional de Justicia, que se realizará en dicha ciudad;

Que, por dicha razón y para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de rector a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, del 20 al 23 de marzo de 2024;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, las funciones de **rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del **21 al 23 de marzo de 2024**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL